MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

"Por un desarrollo Honesto y Transparente"

Avda. Central Km. 23 – Colonia Loma Plata – Teléfono (0492) 252 163

Loma Plata – Chaco Paraguayo

RESOLUCION Nº 1079 /2010

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO CON LA EMPRESA "TALLER ATLANTIC" POR UN IMPORTE DE GS. 2.290.000 (GUARANÍES DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL)

Loma Plata, 14 de Diciembre de 2010

VISTO: La necesidad de ampliar los servicios de mantenimiento de vehículos municipales apropiados para la institución municipal, y,

CONSIDERANDO: que, en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 185774 está previsto la adquisición del servicio de mantenimiento de vehículos municipales, la Municipalidad de Loma Plata cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente, para la adquisición de dicho servicio,

Por lo tanto, conforme a lo previsto en el artículo 51º inc. j) de la ley 3.966/10 Orgánica Municipal que menciona, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o con curso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley".

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART.1º-ADJUDICAR el llamado "Mantenimiento de Vehículos Municipales", por la modalidad Contratación Directa, a la empresa Taller Atlantic. por un importe de Gs. 2.290.000 (Guaraníes Dos millones doscientos noventa mil).

ART.2º-COMUNICAR, y remitir una copia de la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

ART.3º-COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese.

Sra. María Isabel Marín
Secretaria General

Sr. Wilhelm Giesbrecht.
Intendente Municipal
Loma Plata